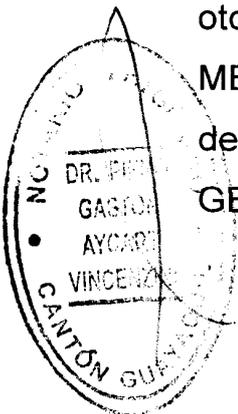


**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DELTA - DELFINI & CÍA S.A.-.-.-**

CUANTIA: (\$90.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de septiembre de dos mil ocho, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO del Cantón Guayaquil comparece el Señor Ricardo Delfini Mechelli, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **DELTA- DELFINI & CÍA S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL; el compareciente italiano entendido en el español, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de aumento de capital y reforma del estatuto social de una sociedad anónima, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento el señor RICARDO DELFINI MEHELLI, a nombre y en representación de la compañía denominada DELTA-DELFINI & CÍA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la misma, mayor de



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive scribble.

edad, de nacionalidad italiana entendido en el español, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía DELTA – DELFINI & CÍA S.A. se constituyó como compañía de responsabilidad limitada con un capital de doscientos mil sucres, mediante escritura pública que autorizó el Juez de lo Civil del Guayas el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la propiedad de Guayaquil el diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis ; **B)** La compañía reformó sus estatutos en las formas constantes en las escrituras públicas celebradas el cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho ante el Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y el veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de julio de mil novecientos ochenta y uno; **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, la compañía aumentó por primera vez su capital social a la cantidad de diez millones de sucres y reformó y codificó sus estatutos, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno; **D)** El ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, de diez millones de sucres a cuarenta millones de sucres; **E)** El cinco de

noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno de cuarenta millones de sucres a ciento ochenta millones de sucres; **F)** El veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital social a la cantidad de doscientos diez millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve; **G)** La compañía cambió su denominación a la actual, convirtió su capital de sucres a dólares y se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el uno de mayo de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de febrero de dos mil dos; **H)** El dos de agosto de dos mil siete ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil se celebró la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de octubre de dos mil siete quedando el capital suscrito de la compañía en ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y el capital autorizado en doscientos noventa y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **I)** Actualmente el capital suscrito de la compañía es ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil novecientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos de



[Handwritten signature]

América cada una; **J)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DELTA- DELFINI & CÍA S.A., en sesión celebrada el dos de julio de dos mil ocho con la asistencia de todos los accionistas de la compañía resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete y mediante capitalización de una parte de la reserva y consecuentemente reformar el estatuto social, en la forma que consta en el acta de Junta General que se incorpora a esta escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales antecedentes expuestos, el Gerente General y representante legal de la compañía DELTA – DELFINI & CÍA. S.A., Ingeniero Ricardo Delfini Mechelli, declara que por convenir a los objetivos sociales, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil siete, en la suma de ochenta y nueve mil setecientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y mediante capitalización de la reserva legal en la suma de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de manera que el capital suscrito queda en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fija el capital autorizado de la compañía en la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990007721001

RAZON SOCIAL: DELTA - DELFINI & CIA. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DELFINI MEHELLI RICARDO

CONTADOR: ZEVALLOS PARRAGA JUANA ANTONIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/05/1966 FEC. CONSTITUCION: 10/05/1966

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 08/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BOMBAS PARA LIQUIDOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 508 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 7 Oficina: 704 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042688000 Fax: 042688010 Apartado Postal: 09-01-4593 Email: delta@deltadelfini.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usado: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CO... 08/05/2008 08:05:03



Alex Bolívar Vallejo Villacís
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990007721001

RAZON SOCIAL: DELTA - DELFINI & CIA. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/1986

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BOMBAS PARA LIQUIDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 505 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 7 Oficina: 704 Telefono Trabajo: 042688000 Fax: 042688010 Apartado Postal: 09-01-4883 Email: delta@deltadelfini.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 23/11/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BOMBAS PARA LIQUIDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: SEGUNDA Número: 419 Intersección: AV. SEPTIMA Edificio: GALPONES Telefono Trabajo: 042354000 Fax: 042350818

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaría: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y J. FRANCISCO DE ORELLANA Y J. (WTC) Fecha y hora: 08/05/2008 08:05:03



Alex Bolívar Vallejo Villacís
DELEGADO RUC R.O.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, 29 de Febrero del 2008.

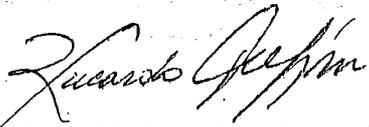
Señor Ingeniero
RICARDO DELFINI MECHELLI
Ciudad

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DELTA-DELFINI & CIA. S.A.**, sesión celebrada el día de hoy del año en curso, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la aceptación del cargo teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente de la compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales, que consta en la escritura pública de cambio de Denominación Social de **Delfini & Cía Ltda. (DELTA)** a **DELTA-DELFINI & CIA. S.A., Transformación a Compañía Anónima, Conversión y Codificación de Estatuto** celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el primero de Mayo del Dos Mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el Catorce de Febrero del Dos Mil Dos. **Delfini & Cía. Ltda. (DELTA)**, se constituyó ante el Notario Segundo de este Cantón, Doctor Jorge Jara Grau, el 4 de Mayo de 1966. El 21 de Diciembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Mayo de 1999.

Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reitero los sentimientos de mis altas consideraciones.

Atentamente,



ING. RICCARDO ENRICO DELFINI MATHEUS
PRESIDENTE de la Junta General de Accionistas de **DELTA -DELFINI & CIA. S.A.**

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DELTA -DELFINI & CIA., S.A.**, de acuerdo al contrato social y la Ley. Además declaro que soy de nacionalidad Italiana, portador de la C. I. # 090156591-1 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Los Ceibos, Avenida Segunda No. 602 y Calle Tercera.

Guayaquil, 29 de Febrero del 2008.



ING. RICARDO DELFINI MECHELLI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 090156591-1

RICARDO DELFIN MECHELLI

NOMBRES Y APELLIDOS

3 DE FEBRERO DE 1.940

ADDIS ABABA ETIOPIA

REG. CIVIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GUAYAQUIL 2.001. N. DE GOB.

56.694

Ricardo Delfin

FIRMA DEL CEDULADO

ITALIANA VAAAA VAAAA

CASADO CON: MARIA ELVIRA MATHEUS

SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY

ENRICO DELFIN MECHELLI

GABRIELA MECHELLI

GUAYAQUIL 16 DE MARZO DEL 2.001

16 DE ABRIL DEL 2.001

FECHA DE CADUCIDAD:

B 1547150

C. P. LEGAL N.º 03542-0-2.001

C. Pago N.º 033092

FIRMA DE LA AUTORIDAD



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DELTA- DELFINI & CIA., S. A. CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO
DEL 2008**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las doce horas cinco minutos de la tarde, en el local social de la compañía ubicado en Avda. Miguel H Alcívar entre Víctor Hugo Sicouret y Nahim Isaías en el Edificio Torres del Norte Torre A piso 7 oficina 704 de esta ciudad, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas: Ing. Riccardo Delfini Mechelli propietarios de 1779 acciones de USD50 c/una, Ing. Riccardo Delfini Matheus propietario de 1189 acciones de USD 50 c/una, por lo que se encuentra representado el 100% del capital suscrito pagado de la Compañía; con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DELTA – DELFINI & CIA., S. A. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ing. Ricardo Delfini Mechelli y actúa como secretario el Gerente General Ing. Riccardo Delfini Matheus.

El presidente de la junta dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. La Junta conocerá los siguientes puntos del orden del día:

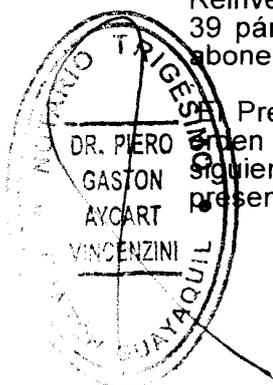
- Conocer y resolver sobre las cuentas, Balance e informes respectivos sobre el ejercicio económico del año 2007.
- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales-
- Conocer y resolver sobre el resultado de auditoria externa-
- Resolver sobre la contratación de Auditores externos

El Presidente de la Junta pone en consideración de los Accionistas presentes el **primer punto** del orden del día y dispone que por secretario se de lectura al Informe presentado por el Gerente General y el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2007, los mismos que son aprobados luego de cortas deliberaciones por unanimidad de votos por los accionistas presentes.

Acto segundo la Junta procede a analizar y revisar el balance general y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio económico del año 2007, los mismos que son aprobados luego de cortas deliberaciones por unanimidad de votos por los accionistas presentes.

El presidente en uso de la palabra pone a consideración de la Junta el **segundo punto** del orden del día y los accionistas luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos dispone que las utilidades líquidas y percibidas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2007, se destine a Reinversión de Utilidades el monto de USD 89,725.00 acogiéndonos al artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno y el remanente se abone a la cuenta patrimonial Utilidades acumuladas.

El presidente de la Junta pone a consideración de esta el **tercer punto** del orden del día y los accionistas proceden por unanimidad de votos pasar al siguiente punto debido a que se encuentra en proceso la auditoria externa a la presente fecha.

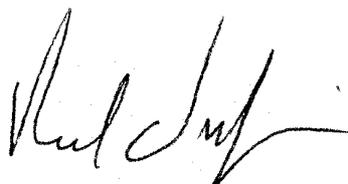


[Handwritten signature]

El Presidente pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día y la Junta por unanimidad de votos deciden contratar los servicios de la compañía HERRERA CHANG, para la Auditoría Externa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. f) **Riccardo Delfini Matheus - Presidente de la Junta**; f) **Ricardo Delfini Mechelli - Secretario**; f) **Ricardo Delfini Mechelli - Accionista**; f) **Riccardo Delfini Matheus - Accionista**

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en nuestros archivos a los que me remito en caso necesario. Guayaquil, 17 de marzo de 2008



Ing. Riccardo Delfini Mechelli
Gerente General - Secretario

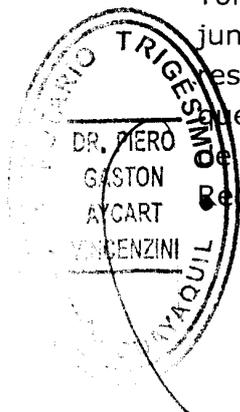
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DELTA – DELFINI & CIA. S.A., CELEBRADA EL DOS DE
JULIO DE DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Miguel H. Alcívar entre Víctor Hugo Sicouret y Nahín Isaías, en el edificio Torres del Norte, Torre A, piso 7, oficina 704, se reúnen, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía, señores: Ing. Ricardo Delfini Mechelli, propietario de mil setecientos setenta y nueve (1,779) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una que equivaless al cincuenta y nueve punto noventa y cuatro por ciento (59.94%) del capital social, el Ing. Riccardo Delfini Matheus, propietario de mil ciento ochenta y nueve acciones (1,189) ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cuarenta punto cero seis por ciento (40.06%) del capital social con el propósito de constituirse en Junta General de Accionistas.

Preside la sesión el Ing. Riccardo Delfini Matheus y actúa como Secretario el Ing. Riccardo Delfini Mechelli. A continuación el Presidente de la junta dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario, hecho lo cual se constata que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía que es de Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos (USD \$148,400), íntegramente suscrito y pagado; y se da lectura a los puntos del orden del día que van a tratarse en la presente reunión:

1. Aprobar el aumento del capital suscrito y del capital autorizado de la compañía.
2. Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía;
3. Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto que dice relación con el aumento de capital de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que en la sesión de junta general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de marzo del 2008, se resolvió reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2007, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39, párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el Art. 38 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus

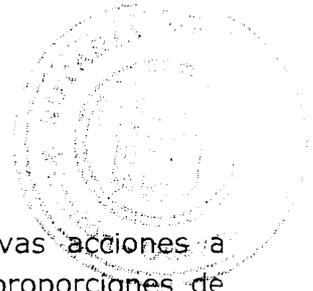


reformas, es menester perfeccionar el aumento de capital hasta el 30 de diciembre del presente año 2008; por lo que propone aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90,000.00), mediante la emisión de UN MIL OCHOCIENTAS (1,800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que se pagarán por reinversión de utilidades del año 2007 en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$89,724.94) y mediante capitalización de una parte de la reserva legal en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$275.06), que provienen de utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores.

En este momento, previo a determinar quienes suscribirán las nuevas acciones a emitirse invita el Señor Presidente de la junta a integrarse a la misma a la Señora María Elvira Mateus Ponce de Delfini, por los motivos que a continuación se presentan. Expone el Señor accionista Riccardo Delfini Matheus, ante la junta, que el obtuvo las mil ciento ochenta y nueve acciones (1189) que equivalen al 40.06% del capital de la compañía que actualmente posee en el capital de la misma mediante dos donaciones con reserva de derecho de usufructo que a su favor hicieran los cónyuges Ing. Ricardo Delfini Mechelli y María Elvira Mateus Ponce de Delfini de acciones pertenecientes a la sociedad conyugal entre ellos conformada:

- a. La primera donación con reserva de usufructo la hicieran el 27 de julio de 2007 los cónyuges Ing. Ricardo Delfini Mechelli y María Elvira Mateus Ponce de Delfini, por novecientos noventa acciones (990) pertenecientes a la sociedad conyugal entre ellos conformada, de las cuales trescientas setenta y una (371) estaban emitidas a nombre de María Elvira Mateus Ponce de Delfini y seiscientos diez y nueve acciones (619) eran emitidas a nombre de Riccardo Delfini Mechelli.
- b. La segunda donación con reserva de usufructo la hicieran el 27 de diciembre de 2007 los cónyuges Ing. Ricardo Delfini Mechelli y María Elvira Mateus Ponce de Delfini de ciento noventa y nueve (199) acciones pertenecientes a la sociedad conyugal entre ellos conformada, y emitidas a nombre de Riccardo Delfini Mechelli.

Por lo tanto, como ha obtenido sus acciones mediante donaciones con reserva de usufructo, y por provenir los fondos para cubrir el aumento de



capital propuesto de utilidades de la compañía, las nuevas acciones a emitirse deben emitirse a favor de sus donantes, en las proporciones de esta donación.

Luego de una breve deliberación, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90,000.00), a través de la emisión de UN MIL OCHOCIENTAS (1,800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una que se pagarán mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2007, en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$89,724.94) y mediante la capitalización de una parte de la reserva legal proveniente de utilidades acumuladas en ejercicios económicos anteriores en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$275.06) y se fija el capital autorizado en la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$476,800) y que la suscripción de las acciones sea hecha de conformidad con el porcentaje accionario que tienen los accionistas al momento actual. Sin embargo se tendrá en cuenta que el Ingeniero Ricardo Delfini Matheus no suscribirá acciones en este aumento, ya que las acciones que actualmente posee en el capital social provienen de una donación en la cual los respectivos donantes se reservaron el derecho de usufructo.

Se deja constancia de la siguiente suscripción de nuevas acciones:

- 1. El Ing. Ricardo Delfini Mechelli suscribe UN MIL SETENTA Y NUEVE (1079) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares cada una, que corresponde a CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD \$53,950).**
- 2. El Ing. Ricardo Delfini Mechelli suscribe TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares cada una, correspondientes al usufructo que mantiene sobre las acciones donadas al Ing. Ricardo Delfini Matheus el 27 de julio de 2007, y que corresponden a DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD \$18,750).**

3. El Ing. Ricardo Delfini Mechelli suscribe **CIENTO VEINTE Y UNO (121) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares cada una, correspondientes al usufructo que mantiene sobre las acciones donadas al Ing. Ricardo Delfini Matheus el 27 de julio de 2007, y que corresponden a SEIS MIL CINCUENTA DÓLARES (USD \$6050).**
4. La señora María Elvira Mateus Ponce de Delfini suscribe **DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO (225) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares cada una, correspondientes al usufructo que mantiene sobre las acciones del Ing. Ricardo Delfini Matheus, y que corresponden a ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD \$11,250).**

Por lo tanto, el capital social suscrito de DELTA – Delfini & Cía. S.A. quedará conformado de la siguiente manera, una vez que se perfeccione el aumento de capital que se acuerda en esta Junta:

1. El Ing. Ricardo Delfini Mechelli pasará a poseer tres mil trescientas cincuenta y cuatro acciones (3,354) ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a ciento sesenta y siete mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$167,700)
2. La señora María Elvira Mateus Ponce pasará a poseer doscientas veinticinco (225) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a once mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$11,250)
3. El Ing. Riccardo Delfini Matheus seguirá poseyendo las mil ciento ochenta y nueve acciones (1,189) ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una que actualmente posee y que corresponden a cincuenta nueve mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$59,450).

A continuación la junta general procede a tratar sobre la reforma parcial del estatuto social. Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que una vez que se ha aprobado el aumento de capital de la compañía, es menester reformar el artículo cinco del estatuto social, de tal manera que en lo posterior, se contará con el siguiente texto: "**Art. Quinto.- CAPITAL**



SUSCRITO Y AUTORIZADO: El capital suscrito de la compañía es DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES y el capital autorizado es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la 0001 a la 4768 inclusive. De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, hasta el monto máximo del capital autorizado, en estos casos, los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados."

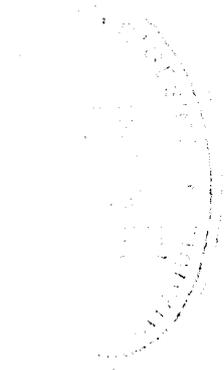
Luego de una breve deliberación, la junta general resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social, en la forma que se plantea en esta acta.

Por último, la junta general aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura que perfeccione el aumento de capital acordado y para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento del acto societario resuelto en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente de la sesión y el Secretario de la Junta que certifica. **f) Riccardo Delfini Matheus - Presidente de la Junta; f) Ricardo Delfini Mechelli - Secretario; f) Ricardo Delfini Mechelli - Accionista; f) Riccardo Delfini Matheus - Accionista; f) María Elvira Mateus Ponce - Suscriptora.**

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en nuestros archivos a los que me remito en caso necesario. Guayaquil, 2 de julio de 2008

**Ing. Riccardo Delfini Mechelli
Gerente General - Secretario**

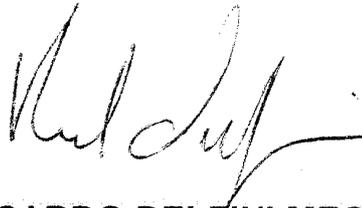


DE AMÉRICA y que consecuentemente se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ingeniero RICARDO DELFINI MECHELLI, por los derechos que representa de la compañía DELTA – DELFINI & CÍA S.A., comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que ha procedido a aumentar el capital y a reformar el Estatuto Social de su representada, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el dos de julio de dos mil ocho; b) Que las acciones suscritas en el aumento de capital que se instrumenta se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma constante en el acta de Junta General antes mencionada; c) Que su representada, a la fecha, no es contratista de obras públicas del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y que así mismo su representada no es deudora morosa, ni mantiene obligaciones incumplidas para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni ninguna institución pública o para con el Estado ecuatoriano en general.- Declara también que de consuno los comparecientes en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dos de julio de dos mil ocho aceptaron y aprobaron el nuevo estatuto constante en el acta adjunta. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- f) ~~llegible.-~~ Abogada María Elvira Malo Cordero.- Registro número ocho mil seiscientos cuarenta y nueve.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los otorgantes.- Queda agregada la copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas, el nombramiento de Gerente General y el balance

cortado al treinta y uno de octubre del dos mil siete.- Léida esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

P. DELTA – DELFINI & CÍA. S.A.

R.U.C. 0991220925001



RICCARDO DELFINI MECHELLI

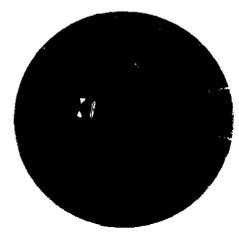
Gerente General

C.I. 090156591-1



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELTA - DELFINI & CIA S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

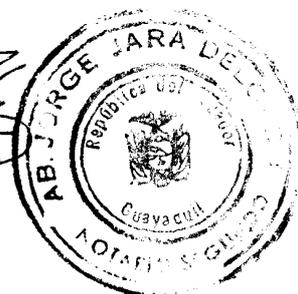
[Firma manuscrita]
[Rubrica manuscrita]



FE:Que tomé notande la Resolución No.08-G-DIC-0008233 de fecha uno de diciembre del dos mil ocho, ARTICULO CUARTO, dictado por el Intendente de Compañias de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañia de responsabilidad limitada " DELFINI & CIA LIMITADA" (DELTA), otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Guayaquil, cinco de diciembre del ano dos mil ocho.



[Handwritten signature]
Sr. Carlos Jara Grau
Notario Segundo Suplente



Handwritten signature

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN CUPATZUL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELTA - DELFINI & CIA S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la Resolución #08-G-DIC-0008233, emitida el 01 DE DICIEMBRE del dos mil ocho, por El abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 05 de Diciembre del 2008.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 67.022
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008233, dictada el **1 de Diciembre del 2008**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DELTA-DELFINI & CIA. S.A.**, de fojas **8.912 a 8.934**, Registro Industrial número **622**. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 67022



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA